



RESOLUCIÓN NUM. 195
SERIE DE 1999-2000

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

“PARA CONSIDERAR Y APROBAR UN DONATIVO AL COLEGIO FRAY PONCE DE LEON-SOCIEDAD PRO NIÑOS SORDOS, INC.; Y PARA OTROS FINES”.

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: El Primer Ejecutivo ponceño, Honorable Rafael Cordero Santiago, ha sometido a la Asamblea Municipal de esta ciudad una solicitud para la aprobación de un donativo destinado a cubrir gastos operacionales de la Sociedad Pro-Niños Sordos, Inc., Colegio Fray Ponce de León;

POR CUANTO: La Sociedad Pro-Niños Sordos es una entidad sin fines de lucro formada con el propósito de ayudar a aquellos niños de la comunidad sureña que enfrentan problemas de audición;

POR CUANTO: Esta benemérita Institución no cuenta con suficientes recursos económicos para realizar su obra por lo que ha acudido al Gobierno Municipal de Ponce en solicitud de auxilio;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Aprobar un donativo de CINCO MIL (\$5,000.00) DOLARES a la **SOCIEDAD PRO NIÑOS SORDOS, INC. COLEGIO FRAY PONCE DE LEON.** Dicho donativo será entregado a la señora Rosín Velazquez, Oficial Ejecutiva, Extensión La Rambla, Calle Núm. 9, Ponce, Puerto Rico, teléfono 840-3011.

SECCION SEGUNDA: La otorgación de este donativo está condicionada a que la entidad solicitante, aquí donatario, someta un informe detallado de los usos dados a los donativos anteriormente autorizados por la Asamblea, si alguno; informe que deberá someterse a los Directores de Presupuesto y de Finanzas a la entrega de este donativo o antes.

SECCION TERCERA: Los Directores de Presupuesto, de Finanzas y Servicios Legales tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.


SECCION CUARTA: Los Directores del Departamento de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCION QUINTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 14 DIAS DE MES DE FEBRERO DE 2000.


GUILLELMO JIMENEZ MONROIG

SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


ENRIQUE A. VICENS

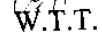
PRESIDENTE INTERINO ASAMBLEA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 15 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2000 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 16 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2000.


RAFAEL CORBERO SANTIAGO
 Alcalde

^{2.0.00.}
 DCS/nom

Res Don Colegio Fray Ponce feb2000 nom.wps

Revisado por:  W.T.T.

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 195, Serie de 1999-2000, "PARA CONSIDERAR Y APROBAR UN DONATIVO AL COLEGIO FRAY PONCE DE LEON-SOCIEDAD PRO NIÑOS SORDOS, INC.; Y PARA OTROS FINES"**; fue aprobada por la Asamblea Municipal en su Sesión Ordinaria el día **lunes, 14 de febrero de 2000** y con los votos afirmativos de los siguientes **Asambleístas** a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José A. González
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez

Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Rafael Rovira
Hon. Orlando Salichs
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

Hon. Enrique A. Vicéns

Ausente Excusado:

Hon. Luis A. (Wito) Morales

Esta Resolución fue firmada por el Presidente Interino y el Secretario de la Asamblea, el día **lunes, 14 de febrero de 2000**, debidamente certificada al **Alcalde** el día **martes, 15 de febrero de 2000**, y éste la firmó el día **miércoles, 16 de febrero de 2000**.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los **Asambleístas** fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **miércoles, 16 de febrero de 2000**.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

x.o.m.
 nom